



DERECHOS DE LOGO Y MARCA

La marca y el logotipo de la Feria Aeroespacial “México-2019”, se encuentran debidamente registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Por lo tanto, la persona que haga uso indebido de la referida marca y logotipo, sin la autorización correspondiente, comete las infracciones administrativas establecidas en el artículo 213 de la ley de la propiedad industrial, mismas que son sancionadas con hasta 36 horas de arresto, conforme a lo establecido por el artículo 214 de dicha ley.

De igual forma, conforme a lo establecido en los artículos 223 y 223-BIS de la ley de la propiedad industrial, quien falsifique en forma dolosa y con fines de especulación comercial, marcas protegidas por la citada ley, se hará acreedor a una sanción penal de 2 a 6 años de prisión y multa de cien a diez mil días de salario mínimo general vigente en la Ciudad De México.